

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 495** *GESTORA HISPÁNICA DE RENTAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GESTORA HISPÁNICA DE APARCAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el día 1 de febrero de 2022, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Gestora Hispánica de Rentas, Sociedad Limitada, acordó la fusión mediante la absorción por Gestora Hispánica de Rentas, Sociedad Limitada, de Gestora Hispánica de Aparcamientos, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se deja constancia que, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, la fusión se articula como un supuesto asimilado de fusión por absorción de sociedades íntegramente participadas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, conforme el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio.

Asimismo, los socios, titulares de derechos especiales distintos de las participaciones y representantes de los trabajadores, en su caso, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 39 de la Ley 3/2009.

Sevilla, 1 de febrero de 2022.- Los Administradores mancomunados de Gestora Hispánica de Rentas, Sociedad Limitada, y de Gestora Hispánica de Aparcamientos, Sociedad Limitada, Nicolás Álvarez-Cervera Domínguez y Juan Félix Ruíz Catena.

ID: A220004531-1